

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	PÁGINA:	1 de 1	

Miraflores Guaviare, 03 de junio de 2026.

Dr.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO.

Secretario de Desarrollo Económico y Social.

Miraflores Guaviare.

Ref. Designación de Supervisión Contrato.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de suministro **PS-SA-003-2026**, suscrito por el Municipio de Miraflores con **MAYDA SUAREZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.900.955 expedida en Armenia, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CASA SOCIAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"** Por lo cual le solicito cumplir oportunamente las obligaciones que les fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

En el ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad el objeto contractual, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera al contratista o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista por su incumplimiento siempre con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y de Contratación de la Entidad.

Por último, le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor puede generar responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y/O PENAL según artículos 51, 53 de la Ley 80/93; el Código Penal; el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002); la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), entre otros.

Atentamente,

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.

Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación Estatal.

Elaboro: Johana Lomelin Campos- Apoyo Técnico Secretaría Jurídica y de Contratación.

Aprobó: Diana Lorena Carmona García – Secretaria Jurídica y de Contratación.

